

CIRCULAR EXTERNA CDG 01- 2022

PARA: GOBERNADOR, ALCALDES, GERENTES / DIRECTORES ENTES DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL – RECTORES / DIRECTORES FONDOS DOCENTES

DE: DIANA MARCELA VÉLEZ MONTOYA
Contralora Departamental del Guaviare Encargada

ASUNTO: RENDICIÓN CUENTA CONSOLIDADA VIGENCIA 2021 e INFORMES PARA LA VIGENCIA 2022.

FECHA: San José del Guaviare, enero 5 de 2022

En cumplimiento a la Resolución No. 079 de 2012, Resolución No. 011 de 2015 y la Resolución No. 014 de 2016, comedidamente me permito informarles que en el sistema SIA-CONTRALORÍAS se encuentra disponible a partir de la fecha y hasta el día **15 de febrero de 2022**, para que los sujetos vigilados a cargo de la Contraloría Departamental del Guaviare efectúen el diligenciamiento de la información correspondiente a la rendición de la cuenta consolidada anual del periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Para acceder a la plataforma se debe ingresar al siguiente link: <http://siacontralorias.auditoria.gov.co/guaviare/>

A continuación, se relacionan las fechas para rendición de informes a presentar por los sujetos vigilados durante la vigencia 2022:

- 1. Rendición de Cuenta Consolidada.** La fecha límite para la rendición de la cuenta consolidada de la vigencia 2021 **vence el 15 de febrero de 2022**. Los formatos para cada Entidad se pueden consultar por el link Guía para la rendición de formatos de SIA CONTRALORÍAS, dando cumplimiento a las observaciones de cada formato al momento de rendir la cuenta.
- 2. Informes de Contratación.** Rendición mensual a través del aplicativo SIA OBSERVA <http://siaobserva.auditoria.gov.co/>, en las siguientes fechas:

Periodo a Rendir	Fecha Límite de Rendición
Enero 2022	Febrero 4 de 2022
Febrero 2022	Marzo 4 de 2022
Marzo 2022	Abril 6 de 2022
Abril 2022	Mayo 5 de 2022
Mayo 2022	Junio 6 de 2022
Junio 2022	Julio 7 de 2022
Julio 2022	Agosto 4 de 2022
Agosto 2022	Septiembre 6 de 2022
Septiembre 2022	Octubre 6 de 2022
Octubre 2022	Noviembre 4 de 2022

Calidad y excelencia en el control fiscal



Contraloría Departamental del
GUAVIARE
Calidad y excelencia en el control fiscal

Contraloría General del Departamento del Guaviare

Nit. 832000115-7

Noviembre 2022	Diciembre 6 de 2022
Diciembre 2022	Enero 5 de 2023

FORMATO 13 Y ANEXOS (4) SIA CONTRALORIA

En este formato registre la relación de anexos de los informes de contratación Los 4 anexos solicitados son:

1. Oficio firmado por el representante legal o quien haga sus veces, certificando el número de contratos celebrados durante la vigencia de rendición de cuenta en formato word o pdf.

3. Relación de los contratos celebrados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de la propia vigencia a rendir, según el origen de los recursos y fuente de financiación en formato hoja de cálculo:

N° Contrato	Objeto	Tipo Contrato	Nombre Contratista	Nit	Valor	Fuente Financiación					Vr. Por fuente
						1.Rec. Propios	2.SGP	3.SGR	4.Rec. Crédito	5.Convenio, Donación u otro	

(1. Recursos Propios, 2. SGP, 3. SGR, 4. Rec. Crédito, 5. Convenio, Donación u otro)

3. Relación de contratos celebrados en años anteriores al de la vigencia de rendición de la cuenta, que continúan en ejecución, sin terminar o liquidar indicando el valor de lo pagado por anticipos o pagos parciales y el estado del contrato, en formato hoja de cálculo (Excel):

N° Contrato	Objeto	Tipo Contrato	Nombre Contratista	Nit	Valor	Fuente Financiación					Vr. Por fuente	Anticipo y pagos girados al contratista	Estado actual del contrato
						1.Rec. Propios	2.SGP	3.SGR	4.Rec. Crédito	5.Convenio, Donación u otro			

(1. Recursos Propios, 2. SGP, 3. SGR, 4. Rec. Crédito, 5. Convenio, Donación u otro)

4. Relación de los proyectos ejecutados que hubiesen sido cofinanciados con recursos propios del ente territorial para la vigencia de rendición de cuenta. La relación debe contener Nombre del Proyecto Valor del proyecto objeto Entidad Origen de los recursos monto de recursos cofinanciados (recursos propios) número de contrato de ejecución del proyecto. Estos anexos deberán allegarse en hoja de cálculo. Solo se acepta en otro formato el anexo 1.

4. **Informes – fiducias.** El informe sobre Fiducias se rendirá con la cuenta consolidada anual y con corte 30 de junio, acompañado de un informe ejecutivo sobre el seguimiento y control que realiza la administración sobre estos recursos, diligenciando la siguiente tabla:

Control de fiducias y patrimonios autónomos								
Entidad fiduciante	Fiduciaria	Clase de negocio fiduciario o fiducia	Saldo a la fecha de corte	Naturaleza de los recursos	Tipo de gasto	Tipo de activos fideicomitidos	Destinación de los recursos	Observaciones

Calidad y excelencia en el control fiscal



Contraloría Departamental del
GUAVIARE
Calidad y excelencia en el control fiscal

Contraloría General del Departamento del Guaviare

Nit. 832000115-7

[F20_2 AGR]:

FIDUCIAS: Control fiscal de los patrimonios autónomos, fondos cuenta y fideicomisos abiertos

Semestral	Fecha de rendición
Consolidado 2021	Febrero 15 de 2022
1º semestre 2022	Julio 8 de 2022

4. **Informe Servicio de la Deuda Pública.** El informe de la deuda pública será rendido por los Entes sujetos al control, que contraigan deuda con cualquier entidad financiera. Los representantes legales de las entidades fiscalizadas deberán presentar en forma mensual el informe de deuda pública – SEUD. Dicho informe deberá presentarse en el formato diseñado para tal fin a través del aplicativo SIA- CONTRALORÍAS.

[F18]:

FORMATO 18. Sistema Estadístico Unificado de Deuda – SEUD

Mensual	Fecha de rendición
Enero 2022	Febrero 4 de 2022
Febrero 2022	Marzo 4 de 2022
Marzo 2022	Abril 6 de 2022
Abril 2022	Mayo 5 de 2022
Mayo 2022	Junio 6 de 2022
Junio 2022	Julio 7 de 2022
Julio 2022	Agosto 4 de 2022
Agosto 2022	Septiembre 6 de 2022
Septiembre 2022	Octubre 6 de 2022
Octubre 2022	Noviembre 4 de 2022
Noviembre 2022	Diciembre 6 de 2022
Diciembre 2022	Enero 5 de 2023

5. **INFORME SOBRE AVANCE DE EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO.** Los representantes legales de las entidades auditadas que hayan suscrito planes de mejoramiento con la Contraloría Departamental del Guaviare deberán presentar en forma trimestral un informe de avance sobre cumplimiento del plan dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al periodo que corresponda. El avance se presentará a través de la plataforma SIA- CONTRALORÍA.

N° hallazgo	Origen del Hallazgo	Descripción del hallazgo	INCIDENCIA	MACROPROCESO PROCESO	Acción de mejora	Meta	Fuente de verificación	Lugar de verificación	Fecha terminación de la Actividad	Responsable (Nombre y Cargo)	% de CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TECNICA RESPONSABLE
-------------	---------------------	--------------------------	------------	----------------------	------------------	------	------------------------	-----------------------	-----------------------------------	------------------------------	-------------------	---	-------------------------------

A partir de la fecha en este formato se diligencia solo la relación de anexos, donde el principal anexo es el PLAN DE MEJORAMIENTO en formato Excel que contiene las siguientes columnas: En la columna (A) NÚMERO DEL HALLAZGO se coloca en número asignado por la contraloría. Columna

Calidad y excelencia en el control fiscal



(B) ORIGEN DEL HALLAZGO se debe indicar que informe plasmó el hallazgo (ejemplo Auditoría 2021 Denuncia D95XXXX, etc.). Columna (C) DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO se escribirá el hallazgo Columna (D) INCIDENCIA se coloca la incidencia reportada en el informe final. Columna (E) MACROPROCESO Proceso Macro al que pertenece la acción. Columna (F) DESCRIPCIÓN ACCIÓN DE MEJORA se escribirá la acción o decisión que adopta la entidad para subsanar o corregir la situación plasmada en el hallazgo. Columna (G) META cada acción correctiva debe tener plasmados metas cuantificables que permitan medir su avance y cumplimiento. Columna (H) FUENTE DE VERIFICACIÓN Describir la fuente donde se puede corroborar o documentos. Columna (I) LUGAR DE VERIFICACIÓN Lugar en la que se encuentra la fuente verificable, si pertenece al archivo documental se debe reportar estante, caja y carpeta. Columna (J) FECHA DE TERMINACIÓN que establece el plazo y finalización de la implementación de acción y cumplimiento de las metas. Columna (K) ÁREA Y RESPONSABLE(S) DEL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN. Columna (L) PORCENTAJE DE AVANCE es el porcentaje que ha avanzado la meta para el cumplimiento de la Acción. Columna (M) ESTADO DE LA ACCIÓN (A)/(C) en caso de no haberse cumplido el 100% del avance se escribirá (A) para indicar que aún está pendiente de ejecución, en caso contrario se escribirá (C) que cierra la acción de mejora y se sobreentiende cumplida en su totalidad. se consignará la fecha programada para la iniciación de acción. Columna (N) DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE. Área responsable del Macro Proceso donde está vinculada la actividad.

[F43_CDG]: FORMATO 43. AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

Trimestre	Fecha de rendición
Octubre -noviembre - diciembre 2021	Enero 17 de 2022
Enero-febrero -Marzo 2022	Abril 18 de 2022
Abril - Mayo-junio 2022	Julio 15 de 2022
Julio-agosto Septiembre 2022	Octubre 14 de 2022
Octubre -noviembre- diciembre – 2022	Enero 16 de 2023

- Una vez finalizado el cargue de la totalidad de los formatos a rendir en la plataforma SIA CONTRALORÍAS, Se debe cerrar los expedientes rendidos con la carta firmada por el representante legal, con la rendición de los diferentes formatos cuya finalidad es la de formalizar el debido reporte de la información con el respectivo cierre. No cumplir con el cierre (carta de cierre en formato jpg) equivale a la no rendición de la cuenta electrónica y conlleva a la aplicación de las disposiciones sancionatorias establecidas por la Contraloría.

Igualmente, las evasivas, la renuencia o el retardo en la entrega de la información se evaluará como una obstrucción al ejercicio del control fiscal y se sancionará conforme con el Procedimiento Administrativo Sancionatorio Fiscal (Art. 78 a 88 del Decreto 403 de 2020), y demás normas concordantes.

Calidad y excelencia en el control fiscal



Contraloría Departamental del
GUAVIARE
Calidad y excelencia en el control fiscal

Contraloría General del Departamento del Guaviare

Nit. 832000115-7

Sugerencias a tener en cuenta para la Rendición de Informes

F01 INFORMACIÓN CONTABLE

En este formato registre la relación de anexos de la información contable. Toda la información contable se debe reportar bajo el Nuevo Marco normativo y demás normas concordantes. Estos anexos deberán allegarse en hoja de cálculo (Excel). Solo se acepta en otro formato los anexos que sean documentos texto.

F02A_CDN CAJA MENOR

En este formato registre los reembolsos de cada una de las cajas menores. El código contable se refiere a la subcuenta Caja Menor 110502, más el número interno de la Caja asignado en el plan de cuentas de la Entidad. Anexos escaneados: 1. extracto bancario mes de diciembre, 2. Póliza de Manejo, 3. Resolución de Constitución, 4. consignación de legalización al cierre de la vigencia. 5. Resumen de gastos para soportar cada legalización en hoja de cálculo. 6. soporte pagos realizados por concepto de impuestos y multas o sanciones y 7. Actos de administrativos de cada reembolso y de cierre.

Cuando la Entidad no tenga caja menor rendir el formato con la opción "noaplica" anexando certificado en formato "jpg" manifestando que la entidad no constituyó caja menor. Recuerde que se debe cargar primero el anexo y luego el formato sin datos.

F05_CDG PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Los campos que se relacionan a continuación deben ser diligenciados en su totalidad y deben estar actualizados para reflejar la realidad de la entidad en cuanto a la propiedad, planta y equipo.

DESCRIPCION DE LA COLUMNA
1. Código Contable
2. Nombre De La Cuenta
3. Descripción Del Bien
4. Valor Inicial
5. Valor Depreciación
6. Valorizaciones
7. Valor Total
8. Título De Propiedad
9. Fecha Del Último Avalúo
10. Observaciones

F06_CDG INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

El anexo de la ejecución activa y pasiva debe ser cargado en libro de mes a mes y en hoja de cálculo (Excel) y soportado con los actos administrativos de modificación del presupuesto, en caso de existir.

Calidad y excelencia en el control fiscal



Contraloría General del Departamento del Guaviare

Nit. 832000115-7

Contraloría Departamental del
GUAVIARE
Calidad y excelencia en el control fiscal

NOTA: Para las Entidades que requieran de rendir el formato con la opción "noaplica" deben anexar certificado en formato *.jpg manifestando las razones o motivos del no diligenciamiento del mismo. Recuerde que se debe cargar primero el anexo y luego el formato sin datos.

Atentamente,

DIANA MARCELA VÉLEZ MONTOYA
Contralora Departamental del Guaviare (E)

PROYECTO	YULY A. SERNA DIEZ Profesional Universitaria
REVISÓ	EDGAR PINZÓN CORZO C.A.C.F.

Calidad y excelencia en el control fiscal

📍 San José del Guaviare: calle 12 No. 22 - 83 B. La Esperanza 📞 (8) 584 0987 🌐 www.contraloriaguaviare.gov.co
Contraloría Departamental del Guaviare. NIT: 832.000.115-7